



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 71. PLAZA 71.6

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	71.6
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	EAE-COM-AD-3
Área de Conocimiento:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en español e inglés en comercialización e investigación de mercados
Perfil Investigador	Investigación en comercialización en investigación de mercados.

En Burgos, a las11..... horas, del día5..... deSEPTIEMBRE.....de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 67 convocado por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª PABLO MUÑOZ GALLEGO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª ESTHER CALDERÓN MONGE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JAVIER RODRÍGUEZ PINTO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ALICIA IZQUIERDO YUSTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

SAN MARTÍN
GUTIÉRREZ
SONIA -
13156258M

Firmado digitalmente por
SAN MARTÍN
GUTIÉRREZ SONIA
- 13156258M
Fecha: 2023.09.05
11:17:08 +02'00'

Fdo.: SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ

El/la Presidente/a,

Firmado digitalmente por MUÑOZ
GALLEGO PABLO ANTONIO - 09727730H
Fecha: 2023.09.05 21:56:40 +02'00'

Fdo.:PABLO MUÑOZ GALLEGO....





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 71. PLAZA 71.6

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA	55
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	20
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si ha participado en un proyecto competitivo de marketing o en 2 de áreas afines.	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si ha participado en un proyecto no competitivo o contrato de marketing o en 2 de áreas afines.	2
Patentes Criterios de aplicación del mismo:--	0
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si tiene un premio de investigación en marketing o 2 de áreas afines.	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada 3 meses de estancia en centros distintos al de la tesis.	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por cada medio año de beca postgrado o contrato de investigación competitivo.	7
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	30
Artículos Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos por cada artículo JCR, 3 puntos por cada artículo SJR y 1 punto por cada artículo no indexado de marketing y la mitad en cada caso si son de áreas afines.	22
Libros Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación por un libro de marketing y la mitad si son de áreas afines.	3
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación por dos capítulos de libro de marketing y la mitad si son de áreas afines.	5
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: ---	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: ---	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 1 puntos por cada comunicación en congreso internacional de marketing y 0.5 puntos por cada una en congreso nacional de marketing y la mitad en cada caso si son áreas afines.	5
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: ----	0





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 71. PLAZA 71.6

BLOQUE 2. DOCENCIA		20
APARTADO 2.1. Experiencia docente		14
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: Docencia	1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si ha impartido 24 créditos de marketing y la mitad si ha impartido materias de áreas afines.	10
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si ha impartido un mínimo de 1 crédito en título propio del área y la mitad de afines.	1
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si es del área y la mitad de afines.	0
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: cada tfg 0.1 y cada tfm 0.2 puntos	1
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: con algún curso impartido de marketing a profesores 1 punto	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		3
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: cada artículo indexado 1 punto, cada libro 1 punto y cada capítulo de libro 0.5 puntos.	1
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: cualquier proyecto de innovación docente 1 punto.	1
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: cada ponencia docente 0.5 puntos.	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		3
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: con 100 horas se conseguiría el máximo de 3 puntos.	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		20
APARTADO 3.1 Doctorado		9
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: Tener doctorado europeo 3 puntos. Máxima calificación 3 puntos. Programa de doctorado con mención de calidad 3 puntos.	3 3 3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		2
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: otra titulación relacionada 0.5 puntos y otro master/doctorado 1 punto.	2
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		9
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: un premio fin de carrera o grado 5 puntos	5
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: con 25 horas se conseguiría el máximo de 2 puntos.	2
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada medio año de beca pre-grado.	2
4. OTROS MÉRITOS		5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		2
	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada año de participación en gestión o representación académica.	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		1
	Criterios de aplicación del mismo: 6 meses de experiencia profesional relacionada con el área 1 punto.	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		2
	Criterios de aplicación del mismo:---	2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		40





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 71. PLAZA 71.6

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. ISMAEL BECERRIL CASTRILLEJO	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN (ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA)	35
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	17
Participación en proyectos competitivos	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	2
Patentes	0
Premios de investigación	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	7
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	13
Artículos	8
Libros	0
Capítulos de libros	5
Obras artísticas y exposiciones	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	5
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0
BLOQUE 2. DOCENCIA	7
APARTADO 2.1. Experiencia docente	4,5
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente-0	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	2
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0
Impartición de cursos de formación	0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	0
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	2,5
Cursos de formación recibidos	2,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	19
APARTADO 3.1 Doctorado	9
Doctorado europeo	9
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	1
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés.	1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	9
Premio fin de carrera/grado	5
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	2
4. OTROS MÉRITOS	2
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 71. PLAZA 71.6

APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	1
Puntuación total del concursante	63

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	BECERRIL CASTRILLEJO, ISMAEL	63
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

SAN
MARTIN
GUTIERREZ
SONIA -
13156258M

Firmado digitalmente por
SAN MARTIN
GUTIERREZ SONIA
- 13156258M
Fecha: 2023.09.05
11:17:30 +02'00'

Fdo.: ...SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ....

El/La Presidente/a,

Firmado digitalmente por MUÑOZ
GALLEGO PABLO ANTONIO - 09727730H
Fecha: 2023.09.05 21:57:47 +02'00'

Fdo.:PABLO MUÑOZ GALLEGOS....





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	71.6
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	EAE-COM-AD-3
Área de Conocimiento:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en español e inglés en comercialización e investigación de mercados
Perfil Investigador	Investigación en comercialización en investigación de mercados.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. ISMAEL BECERRIL CASTRILLEJO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a...5..... deSEPTIEMBRE..... de 2023

El Presidente,

Firmado digitalmente por MUÑOZ
GALLEGO PABLO ANTONIO - 09727730H
Fecha: 2023.09.05 21:58:17 +02'00'

Fdo.:PABLO MUÑOZ GALLEGO





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 71. PLAZA 71.6

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	71.6
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	EAE-COM-AD-3
Área de Conocimiento:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en español e inglés en comercialización e investigación de mercados
Perfil Investigador	Investigación en comercialización en investigación de mercados.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a ...5..... deSEPTIEMBRE..... de 2023

El/La Secretario/a, SAN
MARTIN
GUTIERREZ
SONIA -
13156258M

Firmado digitalmente por
SAN MARTIN
GUTIERREZ SONIA
- 13156258M
Fecha: 2023.09.05
11:17:50 +02'00'

Fdo.: SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ....

El/La Presidente/a,
Firmado digitalmente por MUÑOZ
GALLEGO PABLO ANTONIO - 09727730H
Fecha: 2023.09.05 21:58:48 +02'00'
Fdo.:PABLO MUÑOZ GALLEG0....



ID DOCUMENTO: g64Y+uJBZktJ3Iu1HF5ny+IgfI4=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	06-09-2023 14:51:09
SAN MARTÍN GUTIÉRREZ SONIA	05-09-2023 11:17:08
SAN MARTÍN GUTIÉRREZ SONIA	05-09-2023 11:17:30
SAN MARTÍN GUTIÉRREZ SONIA	05-09-2023 11:17:50
MUÑOZ GALLEGRO PABLO ANTONIO	05-09-2023 21:56:40
MUÑOZ GALLEGRO PABLO ANTONIO	05-09-2023 21:57:47
MUÑOZ GALLEGRO PABLO ANTONIO	05-09-2023 21:58:17
MUÑOZ GALLEGRO PABLO ANTONIO	05-09-2023 21:58:48